

CICLOS A DISTANCIA | Solicitud de:
 - ANULACIÓN de matrícula de CICLO, o
 - ANULACION de matrícula de MÓDULO, o
 - RENUNCIA a la evaluación y calificación de MÓDULOS.

Alumno/a que presenta la solicitud: **Presentar en Secretaría o directamente al Tutor/a del Ciclo con al menos dos meses de antelación a la evaluación final**

Nombre _____ Apellidos _____
 D.N.I. _____ Población _____
 Domicilio alumno/a: _____
 Calle/plaza _____ Nº _____ Cód. postal _____ teléfono _____
 Matriculado en EL CICLO de: _____ Grado:

| |
|----------|
| Medio |
| Superior |

 Curso:

| |
|----|
| 1º |
| 2º |

(Señalar, a continuación, una de las dos opciones)

SOLICITA QUE LE SEA CONCEDIDA:

1 Anulación de matrícula del ciclo formativo

(Se podrá conceder a efectos de no consumir convocatorias, pero supone también, en su caso, nuevo proceso de admisión).

2 Anulación de los módulos que se indican a continuación:

3 Renuncia a la evaluación y calificación de los módulos que se indican a continuación:

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| 1 | | Cruzar con línea espacios en blanco |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |

Por concurrir alguna de las circunstancias contempladas en la ORDEN de 26 de octubre de 2009 (BOA 18 -11-2009)

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico
- Incorporación a puesto de trabajo
- Obligaciones de tipo personal o familiar que le impiden seguir sus estudios en condiciones normales

ADVERTENCIA: La solicitud no será tenida en cuenta si no se acompaña de justificante médico, contrato o similar que acredite la circunstancia laboral o documentación probatoria de otras obligaciones señaladas.

Alcañiz a ____ de _____ de _____

Firma del/la ALUMNO/A: _____

Espacio reservado al centro _____

*En cumplimiento de lo dispuesto en la ORDEN de 26 de octubre de 2009 (BOA 18/11/2009) de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional; a la vista de la presente solicitud **HE RESUELTO:***

ACEPTARLA

DENEGARLA por los siguientes

Contra la presente, en caso de denegación, los/as interesados/as podrán elevar RECURSO DE ALZADA ante la Dirección del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Teruel, de acuerdo con lo previsto en la citada ORDEN de 26 de octubre de 2009 (artículos 4 y 5), cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa,

Alcañiz, a _____
 El/la Director/a:

Fdo: Diego López Pascual

NOTA (interna): Una vez resuelta y firmada por Dirección entregar FOTOCOPIA AL ALUMNADO, archivar original en su expediente y comunicar a JE

